

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 NOV 2014

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado a la ciudad de Buenos Aires, del Dr. Matías GARCIA ZARLENGA, agente 24 PAYT, colaborador del suscripto, a partir del día 26 al 29 de Octubre del corriente año, quien realizó diversas gestiones encomendadas por esta Presidencia.

Que por razones de tiempo y al encontrarse imposibilitadas según cuenta corriente con la empresa aérea, no se ha podido emitir el pasaje por lo que el citado agente abonó de su peculio el importe correspondiente a un pasaje por los tramos USH-BUE-USH, según ticket adjunto.

Que por ello corresponde reintegrar al citado agente dicho importe y liquidar UN (1) día de viático de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER la Comisión del Dr. Matías GARCIA ZARLENGA, agente categ. 24 PAYT, colaborador del suscripto, realizada del día 26 al 29 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REINTEGRAR al agente mencionado en el artículo precedente, el importe correspondiente a un pasaje por los tramos USH-BUE-USH, según ticket adjunto y LIQUIDAR UN (1) día de viático de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE. Comuníquese a la agente de planta permanente. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

797 / 14

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo